

## 25629 - Trabajo fin de Grado

### Información del Plan Docente

<b>Año académico</b>	2017/18
<b>Centro académico</b>	
<b>Titulación</b>	
<b>Créditos</b>	6.0
<b>Curso</b>	---
<b>Periodo de impartición</b>	Segundo Cuatrimestre
<b>Clase de asignatura</b>	
<b>Módulo</b>	---

### 1. Información Básica

#### 1.1. Introducción

Breve presentación de la asignatura

El Plan de Estudios de la titulación de Grado en Fisioterapia incluye una materia /asignatura con el carácter definido de "Trabajo Fin de Grado". Se trata de una asignatura de carácter obligatorio y, por tanto, todo estudiante del Grado en Fisioterapia debe matricularse en ella.

Tiene una carga de **6 ECTS** que equivale a 150 horas de trabajo del estudiante y que está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Son responsables de la dirección y evaluación de los Trabajos Fin de Grado los docentes de las áreas de conocimiento y Departamentos vinculados a la docencia en el título de grado, coordinados por el profesor responsable de la asignatura. Todo trabajo deberá tener asociado uno o dos directores.

**Al inicio del curso académico estará disponible el acceso, a través de la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud, al "Manual de Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia".**

#### 1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

Los estudiantes solo podrán presentarse a la defensa de su trabajo fin de Grado una vez superadas el resto de las asignaturas del Título de Grado en el primer periodo de Junio. En el resto de las convocatorias ordinarias podrán defender su TFG aquellos que tuviesen pendiente de superar como máximo 12 ECTS.

#### 1.3. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura se ha diseñado cumpliendo los requerimientos del artículo 12.7 del R.D. 861/2010 por el que se modifica el R.D. 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que expresa que: "El

## 25629 - Trabajo fin de Grado

trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título".

### 1.4.Actividades y fechas clave de la asignatura

Los alumnos del Trabajo Fin de Grado serán asignados por el profesor coordinador a los directores a principio de curso. El coordinador garantizará la asignación de un director a cada alumno.

Fechas clave:

En cada curso académico el Centro establece cuatro periodos para la defensa pública y evaluación de los trabajos fin de grado: los correspondientes a las convocatorias ordinarias (julio y septiembre), un periodo establecido por el reglamento (diciembre) y un periodo extraordinario establecido por el Centro (junio).

En cada curso académico, y para cada convocatoria, el profesor coordinador de los Trabajos Fin de Grado, se encargará de publicar, con antelación suficiente, una fecha límite para la presentación de solicitudes de defensa de Trabajo por parte del estudiante.

Para solicitar la defensa y evaluación de su trabajo, el alumno deberá, en primer lugar, consultar con su director. Si éste está de acuerdo en que la defensa puede realizarse, rellenará un impreso de Solicitud y autorización de Defensa del trabajo, calificándolo como APTO, que habrá de ser entregado por el alumno al profesor coordinador de la asignatura, que le dará a conocer el Tribunal al que ha sido asignado.

Así mismo incorporará, junto con la solicitud de defensa, la "Declaración de originalidad y autoría del TFG", que entregará al profesor coordinador de la asignatura de TFG, así como entrega al profesor coordinador de "copia del expediente académico" en las fechas que a tal efecto se indicarán, teniendo en cuenta que en caso de no veracidad, se anulará automáticamente la calificación obtenida, e implicará una calificación de suspenso.

El estudiante deberá entregar el Trabajo Fin de Grado a los miembros de su tribunal en formato impreso o en pdf, a elección de cada miembro del tribunal, con una antelación mínima de 96 horas a la fecha de inicio de las defensas de los trabajos. Además deberá enviar una copia en formato electrónico (pdf) al profesor coordinador de la asignatura y realizar el trámite de depósito electrónico en el repositorio DEPOSITA.

## 2.Resultados de aprendizaje

### 2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Incorporar el diseño, ejecución o evaluación de un Plan de Intervención de Fisioterapia, que recoja la capacidad de tomar decisiones y de resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador y basado en la evidencia científica. Asimismo, será capaz de evaluar la evolución de los resultados obtenidos a partir de la aplicación del Plan de Intervención de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.

Diseñar actividades de planificación, de mejora de la calidad, de prevención, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético integrando distintas disciplinas.

## **2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje**

Se adquieren habilidades para la selección de información para tomar de decisiones en la resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador y basado en la evidencia científica. Además se profundiza en el diseño de actividades de planificación, de prevención, de mejora de la calidad de los procesos de intervención fisioterápica, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético integrando distintas disciplinas.

## **3.Objetivos y competencias**

### **3.1.Objetivos**

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta, indica que será necesaria la "Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas".

### **3.2.Competencias**

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias genéricas o transversales: El estudiante desarrollará de manera secuencial y acumulativa la comprensión y el uso pertinente de los siguientes conocimientos, capacidades, y habilidades:

1. Capacidad para la toma de decisiones.
2. Capacidad para la resolución de problemas.
3. Capacidad de análisis y síntesis
4. Capacidad de organización y planificación
5. Capacidad de gestión de la información
6. Compromiso ético
7. Capacidad para el razonamiento crítico
8. Motivación por la calidad
9. Capacidad para la comunicación escrita.

Competencias específicas:

## 25629 - Trabajo fin de Grado

a) Competencias específicas de conocimiento Disciplinarias (Saber): Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de demostrar:

10. La integración de todas las competencias disciplinares desarrolladas hasta el momento de elaboración del trabajo fin de grado.

b) Competencias específicas Profesionales (Saber hacer): Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de desarrollar las siguientes competencias:

11. Diseñar un Plan de Intervención de Fisioterapia, ejecutar, dirigir y coordinar dicho plan, así como evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.

12. Diseñar una actividad de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión.

c) Competencias específicas Actitudinales (Saber ser)

13. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora.

14. Desarrollar la capacidad de organización.

15. Trabajar con responsabilidad y mantener una actitud crítica y científica.

16. Colaborar y cooperar con otros profesionales.

## 4.Evaluación

### 4.1.Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1. Evaluación del contenido impartido en los seminarios
2. Evaluación de la memoria final del Trabajo Fin de Grado
3. Evaluación de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado

Criterios de evaluación

Toda la información pormenorizada de la evaluación del Trabajo Fin de Grado se encuentra en el "Manual de Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia", que al inicio del curso estará disponible a través de la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Sistema de calificación

El Trabajo será calificado como cualquier otra asignatura, de acuerdo con la legislación vigente.

## 5.Metodología, actividades, programa y recursos

### 5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene una orientación tanto teórica como aplicada, por lo que las actividades a llevar a cabo por el alumno se centran en la adquisición de una serie de conocimientos y su utilización en la elaboración del trabajo fin de grado.

Toda la información pormenorizada de la metodología del Trabajo Fin de Grado se encuentra en el "Manual de Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia", que al inicio del curso estará disponible a través de la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud.

### 5.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- Seminarios: sesiones expositivas y explicativas de contenidos, de carácter presencial.
- Tutorías individuales y grupales
- Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación del trabajo

### 5.3. Programa

La distribución de los 6 ECTS de la asignatura se realiza de la siguiente manera:

- **Seminarios teórico-prácticos:** 10 horas presenciales. Los contenidos versarán sobre los fundamentos metodológicos para la realización del TFG.
- **Tutorías:** 10 horas presenciales. El proceso de elaboración del trabajo se presentará al director o directores a lo largo del curso académico.
- **Trabajo autónomo del alumno:** 130 horas no presenciales.

### 5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Seminarios obligatorios sobre fundamentos metodológicos de los Trabajos Fin de Grado previos a la elaboración de la memoria. Se establecerán las fechas y plazos de los distintos seminarios de la asignatura al comienzo del curso y en el anillo digital docente.

Elaboración, exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado, cuyas fechas y plazos se dirán a lo largo del curso y en el anillo digital docente.

En cada curso académico el Centro establece cuatro periodos para la defensa pública y evaluación de los trabajos fin de grado, citados con anterioridad. En todo caso, la matrícula en la asignatura da derecho a presentarse a dos convocatorias por curso académico.

### 5.5. Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura